



RESOLUCIÓN CS N° 235 / 2024

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA SECRETARIA DEL CONSEJO SUPERIOR

Av. Bolivia 5150 – 4400 - Salta
Correo Electrónico: consejo.superior@unsa.edu.ar

*"2024 - 30 años de la Consagración de la Autonomía Universitaria
y 75 años de la Gratuidad de la Universidad"*

SALTA, 31 de mayo de 2024

Expediente N° 4219/24.-

VISTO las presentes actuaciones y, en particular la Resolución H N° 586/24/24, por la cual el Consejo Directivo de la Facultad de Humanidades solicita al Consejo Superior el otorgamiento del título de DOCTOR HONORIS CAUSA de la Universidad Nacional de Salta al Dr. Eugenio Raúl ZAFFARONI, y

CONSIDERANDO:

Que dicho acto administrativo se basa en la propuesta formulada por el Director de Especialidad y Maestría en Derechos Humano, Mg. Rodrigo SOLA.

Que la propuesta de la mencionada Unidad Académica presenta los siguientes fundamentos:

"Que el Dr. Zaffaroni se graduó de abogado y escribano en la Universidad de Buenos Aires (1962), revalidado por la Universidad Nacional de Asunción (Paraguay, 2003) y es Doctor en Ciencias Jurídicas y Sociales por la Universidad del Litoral (1964). Fue profesor titular y Director del Departamento de Derecho Penal y Criminología de la Facultad de Derecho de la Universidad de Buenos Aires. Fue becario de la OEA en México y de la Max Planck Stiftung en Alemania.

Que el mismo se desempeñó en la judicatura durante dos décadas, retirándose como Juez de la Cámara Criminal de la Capital Federal. Con posterioridad fue Director General del Instituto Latinoamericano de Prevención del Delito de las Naciones Unidas (ILANUD, San José, Costa Rica).

Que en 1994 fue electo Diputado Constituyente Nacional y de la Ciudad de Buenos Aires en 1996 (presidente de la Comisión de Redacción de la Constituyente) y Diputado de la Ciudad en 1997, y posteriormente, Interventor de Instituto Nacional de Lucha contra la Discriminación, la Xenofobia y el Racismo (INADI).

Que fue además autor de proyecto de reformas a los códigos penales argentino (1991), ecuatoriano (1969 y 1992), boliviano (2009) y costarricense (1991); Presidente de la Comisión de expertos internacionales designada por el Poder Ejecutivo de Bolivia para la elaboración del anteproyecto de un nuevo Código Penal Nacional; Presidente de la Comisión designada por el Poder Ejecutivo Nacional para la elaboración del Proyecto de reforma, actualizada e integración del Código Penal de la Nación Argentina - Miembro de la Reforma Penal Ecuatoriana.

Que se desempeñó como profesor en las universidades Veracruzana (México), del Salvador (Buenos Aires) y Católica de La Plata. Es profesor invitado, entre otras universidades, de la del País Vasco, Autónoma de Santo Domingo (República Dominicana), San Martín de Porres (Perú), de Maracaibo (Venezuela), Cándido Méndez (Brasil) y profesor Honoris Causa de la Universidad Autónoma de Santo Domingo.

Que el Dr. Zaffaroni ha recibido más de cuarenta Doctorados Honoris Causa de Universidades latinoamericanas y europeas, entre ellos por la Universidad del Estado de Rio de Janeiro, por la Universidad de Macerata (Italia), por la Universidade do Estado do Rio de Janeiro (1993), por la Universidad Mayor de San Andrés, La Paz, Republica de Bolivia (2003), en Jurisprudencia por la Università degli Studi di Macerata, Italia (2003), por la



UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
SECRETARÍA DEL CONSEJO SUPERIOR

Av. Bolivia 5150 – 4400 - Salta
Correo Electrónico: consejo.superior@unsa.edu.ar

*“2024 - 30 años de la Consagración de la Autonomía Universitaria
y 75 años de la Gratuidad de la Universidad”*

Universidad Nacional de San Andrés de Arequipa, Arequipa, Perú (2003), por la Universidad Alas Peruanas, Lima, Perú (2003), por la Universidad Nacional de Rosario (2003), por la Universidad para la Cooperación Internacional, San José, Costa Rica (2003), por el Instituto Nacional de Ciencias Penales, México D.F. (2003) y por la Universidad de Castilla-La Mancha, Toledo, España (2004), Universidad de Montevideo, República Oriental de Uruguay (2009), Universidad Nacional de Tucumán, (2009), Universidad Nacional de Lomas de Zamora (2009), Universidad Nacional del Sur, Bahía Blanca (2009), Universidad San Martín de Porres, Lima, Perú (2009), Universidad Amazônia, Belém do Pará (Brasil, 2010), Universidad Andina Simón Bolívar, Quito, Ecuador (2010), Universidad Nacional de Pilar, República de Paraguay (2010), Universidad Nacional de San Luis (2010), Universidad del Zulia, Maracaibo, República Boliviana de Venezuela (2011), Universidad de la Cuenca del Plata, Corrientes (2011), Universidad Católica de Brasilia, Brasil (2011), Universidad Nacional de Trujillo, Perú (2011), Universidad Nacional de Córdoba (2011), Universidad Mayor, Real y Pontificia de San Francisco Javier de Chuquisaca, Sucre, Bolivia (2012), Universidad de la Habana, Cuba (2012), entre otros y Profesor Emérito de la Universidad de Buenos Aires (2007). Integra múltiples entidades académicas y los consejos de varias revistas especializadas, nacionales e internacionales. Fue galardonado con la Orden de Mérito del gobierno alemán, de la República Italiana y el Premio en Criminología de la American Sociological Association de Nueva York. En 2009 recibió el Premio Estocolmo de Criminología.

Que es además vicepresidente de la Asociación Internacional de Derecho Penal y miembro del Comité Científico de la misma, y es autor de proyectos de reformas a los códigos penal argentino (1991), ecuatoriano (1969 y 1992) y costarricense (1991).

Que ha publicado más de 25 obras, entre las cuales las más importantes son Manual de Derecho Penal (editado también en México y Perú, y adaptado al derecho penal brasileño en coautoría con José Henrique Pierangeli), Tratado de Derecho Penal en cinco volúmenes (reeditado también en México); En Busca de las penas perdidas (traducido al portugués y al italiano); Estructuras judiciales (traducido al portugués); El enemigo en derecho Penal; Criminología aproximación desde un margen; La palabra de los muertos; La cuestión criminal; La Pachamama y el humano; Criminology and Criminal Policy Movements. Es autor de numerosos artículos, folletos y trabajos breves, participa en publicaciones periódicas nacionales e internacionales; prólogos y presentaciones; comentarios bibliográficos; proyectos y trabajos legislativos; artículos periodísticos; opiniones y dictámenes; traducciones; participación en congresos y seminarios; cursillos y ciclos de conferencias; conferencias y clases extraordinarias.

Que entre 2003 y 2014 fue Ministro de la Corte Suprema de Justicia de la Nación y desde 2016 hasta enero del 2022 se desempeñó como miembro de la Corte Interamericana de DDHH”.

Que el inc. 10 del Artículo 104 del Estatuto de esta Universidad, expresa (como atribución del Consejo Superior): “Otorgar, por el voto de los dos tercios del total de sus miembros, el título de “Doctor Honoris Causa” a aquellas personalidades de sobresaliente trayectoria en el país o en el mundo, cuyo aporte sea significativo.”

RESOLUCIÓN CS N° 235 / 2024



UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA SECRETARÍA DEL CONSEJO SUPERIOR

Av. Bolivia 5150 – 4400 - Salta
Correo Electrónico: consejo.superior@unsa.edu.ar

*“2024 - 30 años de la Consagración de la Autonomía Universitaria
y 75 años de la Gratuidad de la Universidad”*

POR ELLO y atento a lo aconsejado por Comisión de Docencia, Investigación Disciplina, mediante Despacho N° 137/24,

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
(en su 7° Sesión Ordinaria del 30 de mayo de 2024)

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Distinguir al **Dr. Eugenio Raúl ZAFFARONI**, con el título de **Doctor Honoris Causa de la Universidad Nacional de Salta**, en virtud de la importante trayectoria profesional y prestigio internacional que lo convierte en una eminencia y referencia ineludible en el mundo del derecho.

ARTÍCULO 2°.- Comuníquese con copia a: Dr. Zaffaroni, Facultad de Humanidades y Dirección de Títulos. Cumplido, siga a esta última dependencia para su toma de razón y demás efectos. Asimismo, publíquese en el boletín oficial de esta Universidad.-

RSR



Oplocco
DORA PLACCO
SECRETARÍA CONSEJO SUPERIOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

Daniel Hoyos
DANIEL HOYOS
RECTOR
Universidad Nacional de Salta